



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLIN
UNISALUD SEDE MEDELLIN

Reporte: CTUNCTAD
V.1004
JOSE DANIEL MOLINA ZAPATA
Página 1 de 1
10/02/2021 16:52:09

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Nit: 899999063-3

Movimiento No. 1 del 27
Vigencia 2021

PCP No. 1

FECHA 10/02/2021
CONTRATISTA CLINICA DE OFTALMOLOGIA SAN DIEGO S A
NIT/C.C. 800051998
DIRECCIÓN CR 43 29 35
TELÉFONO 2626363 CEL 311 341 3352

OBJETO GENERAL PRORROGAR ORDEN CONTRACTUAL NO. 27 DE 2020 - CLÍNICA OFTALMOLÓGICA SAN DIEGO S.A., CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS Y TRATAMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGÍA Y DE OTRAS ESPECIALIDADES.

ANEXOS FORMATO SOLICITUD DE PRÓRROGA 3002 - 56, V° B° ORDENADOR DEL GASTO Y/O ORDENADOR

VALOR CERO PESOS M/CTE *** (\$0) , .

SUPERVISOR LOPEZ OSPINA DIANA MARIA

CLÁUSULAS

PLAZO (PARA PRORROGAS)

LA PRESENTE PRORROGA TENDRÁ UN PLAZO DE (31) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2021 Y HASTA EL 31 DE MARZO DE 2021.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJEC (ADO Y MOD Y/O PRO, O SUS - SUPERIOR)

LA PRESENTE PRORROGA SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

ALBA YUDY DUQUE VERA, EN SU CALIDAD DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD-UNISALUD, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD CONTRACTUAL VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PRORROGA.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINÚAN VIGENTES.

ISABEL CRISTINA BAENA BOTERO
ORDENADOR DEL GASTO

FRANCISCO JAVIER LONDOÑO POSADA
Representante Legal